

AKREDITAZIOA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN CUATERNARIO: CAMBIOS AMBIENTALES Y HUELLA HUMANA
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	5600941
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	7 de abril de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2021eko irailaren 17ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2021eko urriaren 1eko EHAA, 197. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2021eko abenduaren 17an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren Doktorego-Programen unibertsitate titulu ofizialen akreditazioa berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osara Unibasq-eko Zuzendariaren 2021eko urriaren 18ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeke Batzordeak, 2019ko irailaren 17ko eta 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENEN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisita-txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, AKREDITAZIOA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN PROGRAMA DE DOCTORADO EN CUATERNARIO: CAMBIOS AMBIENTALES Y HUELLA HUMANA Titulari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 197, del 1 de octubre de 2021), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 18 de octubre de 2021 del Director de Unibasq, el día 17 de diciembre de 2021, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Programas de Doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS aprobado por RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2019 y 4 de noviembre de 2021, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN PROGRAMA DE DOCTORADO EN CUATERNARIO: CAMBIOS AMBIENTALES Y HUELLA HUMANA.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plazaen kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

- **1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

- **1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

- **1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El plan de estudios del Programa de Doctorado en Cuaternario: Cambios Ambientales y Huella Humana por la UPV/EHU fue acreditado con informe de autorización favorable de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) y con informe de verificación favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) en el año 2013. El título cuenta con informes de seguimiento de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) de los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020. En dichos informes se han aprobado modificaciones referentes a la denominación del centro, cambios en la Comisión Académica, en los complementos formativos y a la incorporación de profesorado.

La Universidad oferta 17 plazas. En el curso académico 2016/17 se superó la oferta y se realizaron 29 matrículas de nuevo ingreso. A partir de ese año la matriculación ha ido en descenso, siendo de 8 matrículas de nuevo ingreso (2017/18), 7 (2018/19) y 9 (2019/20). Se recomienda realizar una mayor difusión del título para poder completar la oferta de plazas o modificar la memoria para adecuarla a la realidad de nuevas matrículas.

El perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado, a pesar de su heterogeneidad, debido a la multidisciplinariedad del programa. La razón principal de elección de este programa ha sido el interés del estudiantado con las líneas de investigación ofrecidas. No obstante, la desaparición del Máster Universitario en Cuaternario dificulta la captación de estudiantado. Durante la visita, el panel ha constatado el interés suscitado por la recuperación de este máster por parte de docentes y estudiantes.

En cuanto a las líneas de investigación, el Programa de Doctorado cuenta con 24 líneas divididas en 5 equipos. Según las evidencias aportadas, los equipos de investigación que más interés suscitan y donde se concentran la mayoría de las tesis son: Cultura Material, Simbolismo y Explotación del Medio; Geoarqueología, Registro Sedimentario, Neotectónica y Vulcanismo; Cambio Climático y Evolución Ambiental; y Evolución Humana. No se dispone de información sobre la

distribución de las líneas de investigación del programa porque en la información aportada se hace referencia a los equipos de investigación y no a las líneas de investigación correspondiente. Se debe aportar información sobre la distribución de las líneas de investigación. Esta información puede servir de ayuda a la universidad para analizar posibles modificaciones en las líneas de investigación.

Los mecanismos de supervisión son adecuados, y quedan bien descritos. El informe de autoevaluación presenta el proceso de evaluación anual de las doctorandas y los doctorandos, alineado con el mecanismo explicado en la memoria verificada. Se adjunta el listado de actividades realizadas y las evaluaciones del alumnado a lo largo de los diferentes cursos académicos. Además, se adjuntan algunos ejemplos de actas de evaluación.

La herramienta e-gela se considera muy útil para el estudiantado y para la gestión y planificación de sus actividades formativas. Estas actividades formativas están orientadas por los/as directores/as de tesis.

La coordinación entre codirectoras/es y de directoras/es con los doctorandos y doctorandas ha sido valorada muy favorablemente. Así mismo, la coordinación de la Comisión Académica y la secretaría con los diferentes agentes implicados es muy buena.

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y las modificaciones sugeridas en el último informe han sido abordadas adecuadamente.

RECOMENDACIÓN:

Realizar una mayor difusión del título para poder completar la oferta de plazas o modificar la memoria para adecuarla a la realidad de las nuevas matrículas.

2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.**

Directriz 2.1: La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- **2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.**

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

- **2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.**

Directriz 2.3: La universidad pública el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general, los mecanismos de comunicación son adecuados y la información está accesible y bien estructurada, y es de fácil acceso para todas las personas interesadas. Además, está en inglés, euskera y castellano, lo que facilita su difusión y amplía el abanico de potenciales futuros doctorandos o futuras doctorandas.

La información sobre la titulación está accesible en la página web para todos los agentes implicados. Sin embargo, no existe información sobre el profesorado externo.

Se debería incluir información más detallada de los recursos materiales y laboratorios donde se desarrolla el programa. La información actualmente disponible en la web es excesivamente general.

Además de la información disponible en la web en el informe de autoevaluación se especifica una comunicación fluida con el alumnado sobre actividades de interés del campo. Dicha comunicación ha quedado constatada durante la visita del panel.

La Universidad publica el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

RECOMENDACIONES:

Incluir información sobre las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado y sobre los proyectos de investigación financiados vigentes.

Incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.

Incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.

Incorporar una descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.

Ampliar y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación.

Ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.

Ofrecer herramientas de accesibilidad en la página web para personas con discapacidad.

Publicar los Planes de Mejora en el apartado Calidad.

3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta implementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- **3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.**

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

- **3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu.**

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- **3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.**

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos "1. Planificación y política y objetivos de calidad", "2. Titulaciones de máster y doctorado" (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), "3-Recursos Humanos", "4. Economía", "5. Recursos Materiales y servicios", "6. Comunicación y proyección social", y "7. Evaluación, revisión y mejora".

El procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. En el informe de Gestión anual del último año disponible se reporta la revisión de 14 procedimientos del SGC, lo que vendría a demostrar que realmente el procedimiento está implantado y se sigue.

El procedimiento 7.01 del SGC, "Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés" define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas, y la recogida de información sobre inserción laboral. El procedimiento 6.02 "Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y empleadores) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

La recogida de información sobre resultados académicos y el hecho de que su análisis contribuye a la detección de áreas de mejora queda patente en el Plan de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los doctorados, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de los estudiantes se muestra en el Anexo 3 de la Memoria Anual. Salvo en el caso de los indicadores de inserción laboral de los programas de doctorado, que LANDIBE proporciona agregados por ramas de titulaciones, el resto de los datos desagregados por titulaciones se muestran en los Informes de seguimiento de estas.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 "Propuesta y modificación de titulaciones" y 2.09 "Suspensión de titulaciones" formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 "Seguimiento de doctorado" culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación en aquellos casos en que esta ha tenido lugar. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación del responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está suficientemente implantada y es eficaz, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y acreditadas (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de todas ellas.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 "Evaluación del personal" que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerándose adecuado el número de personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Existe un número suficiente de personal académico adscrito en el programa que garantiza una atención adecuada para el alumnado, llegándose a una ratio alumno/profesor de aproximadamente 1:1. En cuanto a la dirección de tesis, hay docentes que están dirigiendo hasta 9 tesis (algunas de ellas en otros programas) y, sin embargo, hay bastantes profesoras y profesores que no cuentan con ninguna tesis activa. Se recomienda realizar una revisión del profesorado que participa en el programa de doctorado y analizar la carga en la dirección de tesis de las y los docentes.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

El mecanismo de reconocimiento se basa en una reducción de créditos docentes a posteriori tras la lectura de las tesis. Es el mecanismo común en la UPV/EHU. Si bien podría realizarse una reducción de los créditos durante el transcurso de las tesis, tal y como comentó el profesorado durante las entrevistas, ya que el mecanismo actual genera un cierto grado de insatisfacción por parte del profesorado.

El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

Las colaboraciones establecidas entre el profesorado del programa con instituciones tanto a nivel nacional como internacional son satisfactorias y permiten la movilidad del alumnado. Algunos de los puntos fuertes a destacar en el programa son el esfuerzo y las iniciativas por la internacionalización y el reconocimiento internacional de los organismos con los que colaboran, lo que permite al alumnado realizar estancias en centros de reconocido prestigio. Dichas estancias se planifican en función de las necesidades formativas de cada estudiante en base a su línea de investigación, y con la ayuda de los directores de tesis.

Finalmente, se aportan evidencias sobre la participación de miembros expertos internacionales en los tribunales de tesis.

RECOMENDACIÓN:

Realizar una revisión del profesorado que participa en el programa de doctorado y analizar la carga en la dirección de tesis de las y los docentes.

5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprosesuren premiei erantzuten diete.**

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de autoevaluación, así como en la información recogida en la web se hace alusión a los materiales, recursos e instalaciones de las que disponen las alumnas y los alumnos de doctorado en general, no de este programa en concreto. Se debería detallar un poco más la información referente a equipamiento de los laboratorios de las líneas de investigación donde se desarrollan las actividades y las características de las colecciones y registros de los que se disponen.

Durante la visita del panel, se constata que no hay limitaciones materiales, principalmente debido al servicio general de SgiKER, aunque en algunos casos sería necesario adquirir nuevo equipamiento dado el uso de alguno de los mismos por varios equipos de investigación. No obstante, hay personal técnico que agiliza el uso de los equipos y, en algunos casos, se colabora con otras universidades.

El personal de apoyo, tanto de SgiKER como administrativo, recibe formación adecuada y actualizada para el desempeño de su trabajo.

El programa de doctorado cuenta con los servicios de orientación académica generales de la propia Universidad, especialmente adecuados para titulados de grado y máster. La orientación a doctorandas y doctorandos parece no estar explícitamente contemplada.

Existe una convocatoria de Becas de incorporación al mundo laboral.

RECOMENDACIONES:

Detallar más la información referente al equipamiento de los laboratorios de las líneas de investigación donde se desarrollan las actividades y las características de las colecciones y registros de los que disponen

Planificar actividades de inserción laboral específicas para las y los estudiantes de doctorado y de difusión de las cualidades y beneficios que un doctor o doctora puede aportar a las empresas.

3. DIMENTSIOA EMAITZAK/DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.**

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados alcanzados son muy adecuados, destacando la apuesta por las tesis internacionales. En los últimos seis años se han defendido 19 tesis, 17 de ellas con mención internacional. Durante los primeros años todas las tesis obtenían CUM LAUDE. Los dos últimos años el porcentaje ha disminuido, pero se sitúa cerca del 90 %.

Cabe destacar la gran cantidad de estancias realizadas en otros centros, así como el número de publicaciones derivadas de las tesis.

El número y calidad de las publicaciones científicas avala así mismo la calidad de los resultados de aprendizaje de las doctorandas y los doctorandos.

Durante la visita del panel, las personas empleadoras han destacado la cualificación técnica, la capacidad de trabajo y la autonomía de las tituladas y los titulados en el desempeño de su trabajo.

Sin embargo, no existe ninguna tesis con mención de doctorado industrial.

RECOMENDACIÓN:

Potenciar la producción de tesis con mención de doctorado industrial.

7. IRIZPIDEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldean gogobetetze-maila egokia da.**
Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.
- **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.**
Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.
- **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**
Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.
- **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**
Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados. La tendencia de estos también es muy positiva.

En las encuestas, tanto del alumnado como del profesorado, queda patente que las actividades formativas ofertadas podrían mejorarse. Este hecho queda constatado así mismo durante la visita del panel.

Cabe destacar también la satisfacción del alumnado con la tutorización de sus directoras/es de tesis, parámetro que aumenta durante el tiempo de implantación del programa. Este hecho ha quedado confirmado durante la visita del panel.

Los datos relativos a personas egresadas son escasos (una única promoción) y generalistas (engloban otros programas de la misma rama de la Universidad) por lo que es difícil su interpretación.

En general, el grado de satisfacción de todos los colectivos implicados es muy adecuado.

La satisfacción del colectivo de las y los estudiantes es positiva en base a la información recogida en las encuestas. En el último curso académico la valoración es muy positiva, donde todas las preguntas registran puntuaciones superiores a 3/5. Cabe destacar dos aspectos; por una parte, la valoración de las actividades formativas, que es la nota más modesta recogida (3,1/5) y, por otra, la alta puntuación a la atención recibida por parte del tutor/a (4,5/5). En este sentido, la valoración aumenta a lo largo del tiempo, pero el denominador común es la baja puntuación que reciben las actividades formativas (2,8 en curso 18/19) y el conocimiento de los trámites de depósito (2,6 en 17/18, 3,1 en 18/19). Este último aspecto ha sido destacado durante la visita del panel tanto por el profesorado como por las y los estudiantes.

La satisfacción del profesorado es también adecuada. Tanto en las encuestas realizadas en castellano como en euskera, el profesorado evalúa su actualización del CV como insuficiente (2,12 castellano, 1,4 euskera). Este colectivo también dejó de manifiesto que se requerirían mayor número de docentes (4,6/5).

Los indicadores son adecuados al perfil de los/as estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Podría destacarse el aumento del porcentaje de tesis con mención internacional que actualmente es del 70%, muy por encima de lo que marca como mínimo la memoria verificada (20%).

Cabe destacar que el equipo de investigación en Evolución Humana es la línea que menos tesis genera.

Como se ha ido observando, el número de tesis, así como sus resultados en publicaciones, es adecuado y evoluciona positivamente durante el tiempo de implantación del programa.

Los datos de la inserción laboral de las egresadas y los egresados se hacen a través del servicio Lanbide. Esta entidad realiza entrevistas telefónicas a las personas egresadas tres años después de su graduación, por lo que solo se cuenta con una única encuesta. En cualquier caso, la información es muy generalista en ramas del conocimiento de los programas de doctorado de la UPV/EHU, por lo que no se puede evaluar correctamente.

A tenor de la visita del panel, parece que la principal vía de inserción laboral para las egresadas y los egresados son los centros de investigación o de docencia universitaria y no universitaria. Como se ha mencionado anteriormente, sería interesante realizar una campaña de promoción del programa entre empresas afines a las líneas de investigación del programa para dar a conocer el perfil de las personas egresadas y ampliar el abanico de posibilidades para su inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

Se debe medir el grado de satisfacción con el programa de doctorado del PAS, las personas egresadas y personas empleadoras. Se ha aportado información sobre las personas egresadas pero únicamente se indica el grado general de satisfacción con el programa.

Se recomienda a la Comisión Académica planificar actividades de inserción laboral específicas para las y los estudiantes de doctorado y de seguimiento de las personas egresadas del programa

Se recomienda a la Escuela de Doctorado mejorar la transmisión de la información en lo referente al depósito de tesis mediante tutoriales, webinars u otros mecanismos.

Se recomienda proporcionar datos de inserción laboral propios del PD
